

Información de Trámite

Nombre Trámite	ATENCIÓN ESPECIALIZADA DE ACOGIMIENTO INSTITUCIONAL A ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL BASADA EN GÉNERO Y SUS HIJOS/AS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Este trámite está orientado a brindar atención especializada de acogimiento institucional a adolescentes víctimas de violencia sexual y sus hijos/as que se encuentran en el Distrito Metropolitano de Quito.
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a mujeres adolescentes ecuatorianas o extranjeras entre 12 (doce) y 17 (diecisiete) años 11(once) meses de edad víctimas de violencia sexual y sus hijos/as de ser el caso
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p> <p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Atención especializada de acogimiento temporal a adolescentes víctimas de violencia basada en género, sexual y sus hijos/as.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">Medida de acogimiento emitida por autoridad judicial o administrativa (Junta de Protección de Derechos)

¿Cómo hago el trámite?

1. Recepción formal de la resolución judicial o administrativa que dispone el acogimiento institucional de la adolescente y, de ser el caso, de su hijo/a, por parte del personal autorizado de la Casa de Acogimiento.
2. Registro oficial de los datos de la adolescente y su hijo/a en la ficha de ingreso correspondiente, conforme a los protocolos institucionales establecidos.
3. Acceso al servicio de atención especializada de acogimiento institucional, dirigido a adolescentes víctimas de violencia sexual, así como a sus hijos/as, garantizando un entorno protector y libre de riesgos.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Confidencial****Lunes a domingo, 24 horas ininterrumpidas.****Base Legal**

- [Ley orgánica integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres](#). Art. 38.

Contacto para atención ciudadana**Funcionario/Dependencia:** Servicios ciudadanos**Correo Electrónico:** info@patronato.quito.gob.ec**Teléfono:** 1800 288 523

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	01	0	26
2024	12	0	18
2024	11	0	19
2024	10	0	21
2024	09	0	12
2024	08	0	35
2024	07	0	46